

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

7265 *Acuerdo GOV/53/2019, de 9 de abril, por el que se declara bien cultural de interés nacional, en la categoría de lugar histórico, la plaza del Haro, en Les (Val d'Aran).*

Por Decreto de Sindicatura núm. 414/2017, de 20 de octubre, se incoó el expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional, en la categoría de Lugar Histórico, a favor de la plaza deth Haro, en Les (Val d'Aran).

Por Edicto de 18 de junio de 2018 se dio publicidad a dicho Decreto de Sindicatura y se abrió un periodo de información pública («DOGC» núm. 7654, de 2 de julio de 2018; «BOE» núm. 158, de 30 de junio de 2018).

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación de este expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno, acuerda:

1. Declarar Bien Cultural de Interés Nacional, en la categoría de Lugar Histórico, la plaza deth Haro, en Les (Val d'Aran), según la ubicación, descripción y delimitación que constan en el anexo de este Acuerdo y que se grafía en el plano que se publica junto con este Acuerdo.

2. Incluir como objeto de protección el subsuelo del lugar.

3. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas y al ayuntamiento del municipio donde radica el bien.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en los dos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 9 de abril de 2019.—El Secretario del Gobierno, Víctor Cullell i Comellas.

ANEXO

Ubicación, descripción y delimitación

El elemento objeto de este expediente de declaración como Bien Cultural de Interés Nacional, en la categoría de Lugar Histórico, es la plaza deth Haro, situada en el casco antiguo del municipio de Les, en la Val d'Aran.

El interés del lugar radica en que es el marco arquitectónico que acoge el Haro durante 360 días al año y los tres momentos de la fiesta que se desarrollan en torno a él.

El Haro, que en aranés significa faro, es un tronco de abeto de 11-12 m de largo que se planta de pie en el centro de la plaza el día de San Pedro, para quemarlo la noche de San Juan del año siguiente.

Aunque el rito se encuentra documentado en todos los pueblos de la Val d'Aran, ha pervivido únicamente en Les y Arties por coincidir con las fiestas patronales. El 1 de

diciembre de 2015 fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en el marco del expediente de las fiestas del fuego del solsticio de verano de los Pirineos.

En Les, la fiesta está integrada por tres momentos cronológicamente diferenciados: «Era Crèma», que es la fiesta principal, y «Era Quilha» y «Era Shasclada», que corresponden a dos momentos previos durante la preparación del Haro.

El ciclo anual se inicia con «Era Shasclada», que se celebra el segundo sábado del mes de mayo, cuando de manera lúdica y con participación de todo el pueblo se transporta el tronco de abeto hasta la plaza. Allí se resquebraja el tronco y se clavan cuñas de madera en su mitad superior.

«Era Crèma deth Haro» se celebra la noche del 23 de junio o noche de San Juan. Después de llevar en procesión la imagen de San Juan desde la iglesia, y de bendecir el Haro que se encuentra plantado en medio de la plaza desde el día de San Pedro del año anterior, este se enciende y a continuación se encienden las «halhes» que se hacen voltear en torno al Haro. Después comienzan las danzas tradicionales y el ayuntamiento ofrece «vin caud» y coca. Al terminar la fiesta, la tradición señala que hay que recoger las cenizas y carbones ya que se les atribuyen propiedades profilácticas para personas, ganado y cultivos.

«Era Quilha deth Haro» se celebra la tarde del día de San Pedro (29 de junio), momento en que se fija verticalmente en el centro de la plaza el nuevo Haro que la presidirá durante casi todo un año, hasta ser quemado la noche de San Juan del siguiente año.

El espacio físico en el que se monta el Haro y se celebran las tres fiestas en torno a él está configurado por un paisaje urbano. Son múltiples las interacciones que se originan entre el Haro y los espacios abiertos y fachadas de las edificaciones que rodean la plaza, entre ellas la iglesia parroquial de San Juan Bautista y el futuro centro de interpretación del Haro. Con independencia de los valores arquitectónicos individuales, todos los elementos de este paisaje urbano forman parte de un conjunto integral que contribuye ambientalmente al lugar.

Por esta razón, la delimitación del Lugar Histórico incluye la totalidad del área de la plaza deth Haro y los edificios que la configuran y dan frente a ella, así como su subsuelo.

(Véase la imagen al final del documento)

GENERALITAT DE CATALUNYA
DEPARTAMENT DE CULTURA
DIRECCIÓ GENERAL D'ARXIVS, BIBLIOTEQUES, MUSEU I PATRIMONI

SERVEI DE PATRIMONI ARQUITECTÒNIC
SECCIÓ DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC

PLAÇA DER HARO
EXPEDIENT DE DECLARACIÓ DE BCIN. - LLOC HISTÒRIC

municipi LES
comarca VAL D'ARAN
expedient

plànol núm. **03**

DELIMITACIÓ LLOC HISTÒRIC

escala 1/500
dibuixat Base Cartogràfica ICC / Jordi Fors S.P.A.
data ABRIL 2017
els arquitectes: Miquel Barcos i Vidal S.P.A.

revisat:

MARIONA ABELLÓ I SALA
Cap de Secció de Protecció del Patrimoni Arquitectònic

ELENA BELART I CALVET
Cap de Servei de Patrimoni Arquitectònic